

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025.**

(38)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña M.^a Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025.

2.- FIANZAS.

2.1 Autorizar la devolución de garantía definitiva a Galipat Servizos Culturais S.L., para responder de la adjudicación del contrato de servicio de información turística para el C.I. Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián, Museo del Agua y Oficina de Turismo de Palencia, por importe de 2.042,98 €.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños físicos en Avda. San Telmo, nº 25-27, de conformidad con los informes obrantes en el expediente y la doctrina expuesta en el mismo.

4.- MERCADO DE ABASTOS.

4.1 Denegación del uso temporal del puesto nº 25-B de la Plaza de Municipal de Abastos, durante el período navideño, desde el 22 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026, para guardar los pedidos realizados por los clientes durante los citados días, por no ser el puesto solicitado consecutivo a los puestos de los que el solicitante es titular, a la vista de lo establecido en el art. 21, punto 13 del Reglamento para Régimen y Organización de la Plaza de Abastos Municipal de Palencia.

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de 10 plazas de Bombero/a-Conductor/a del Ayuntamiento de Palencia, por oposición libre.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de 10 plazas de Bombero/a-Conductor/a, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Servicio de Extinción de Incendios, Categoría: Cuerpo Básico, Grupo C, Subgrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

SEGUNDO. - Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5.2 Aprobar la lista definitiva y orden de prelación de la Bolsa de Empleo de Arquitecto/a.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los/las aspirantes, para la creación de la bolsa de empleo de Arquitecto/a, de conformidad con la base decimoprimera de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO. - De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, y N.º 130, de 30 de octubre de 2017, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los/las seleccionados/as por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios/as interinos/as o contratados/as laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

TERCERO. – Una vez constituida la bolsa de empleo por el órgano competente entrará en vigor, quedando sin efecto la bolsa de empleo anterior.

6.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos y actividades culturales durante el año 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder subvención a cada una de las asociaciones que a continuación se relacionan, por los importes indicados:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE (€)
1	A.C. ETNOGRÁFICA SAN ANTONIO	Talleres de la Tradición	300,00
2	CINE CLUB CALLE MAYOR	Ciclo de cine 2024	3.000,00
3	CAMERATA VOCAL BELLA DESCONOCIDA	Concierto "Al ponerse el sol"	600,00
4	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA FUNDACIÓN DIAZ CANEJA	La Ciudad con Memoria	1.200,00
TOTAL			5.100,00

7.- BIENESTAR SOCIAL.

7.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder subvención a las siguientes entidades y para los programas que se relacionan a continuación, ya que de acuerdo con la información de la cual se dispone, las entidades beneficiarias no están inclusas en causas de prohibiciones del artículo 13.2 de la LGSS, que se hallan al corriente en sus obligaciones con la Agenda Tributaria y la Seguridad Social, y Hacienda Municipal y cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones recogidas en las Bases de la Convocatoria:

N.º	Entidad/Asociación	Proyectos	Importe total	Solicita	Puntuación	Cantidad Aprobada
1	FUNDACIÓN ASPAYM CYL	DES-CONEXIÓN	1.900€	1.615€	86	1.615€
2	ACLAD	PROYECTO "LUA PALENCIA" MUJERES VICTIMAS DE TRATA.	25.286,52 €	6.329'74 €	90	1.750€
3	UNIVERSIDAD P. DE PALENCIA REY ALFONSO VIII	HILANDO MEMORIA	2.900 €	2.465,00 €	80	1.650€
4	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD	VIOLENCIA DIGITAL , REDES SOCIALES , V..VICARIA	800€	680 €	75	680€
5	ASOCIACIÓN "DIALOGASEX"	FOLLETO INFORMATIVO DE PREVENCIÓN DE LAS RELACIONES DE PAREJA VIOLENTAS Y DE FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS Y LAS JÓVENES DE PALENCIA	3.000 €	2.500 €	80	1.650€
6	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN PALENCIA	TALLERES: "NO TE OLVIDES DE TI" LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD EN LA TAREA DE CUIDADOS A PACIENTES ONCOLÓGICOS 2025	13.108 €	8.108€	100	2.527,50 €
7	ADEVIDA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA	PROMOVER ASESORAMIENTO AYUDA PAÑALES Y ALIMENTOS MADRES EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	3.162€€	1.200€	55	1.200 €
8	CLUB BALONMANO PALENCIA FEMENINO	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	5.380€	3.500 €	95	1.750€

9	CHIGUITXS LGTB+ PALENCIA N° 523	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y VISIBILIDAD LGTB+	2.020 €	1.600 €	70	1.550€
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRECIENDO CON PERSPECTIVA	3.500 €	3.000€	76	1.550€
11	ASOCIACIÓN DIVERSAS EN RED	ESCUELA DE EMPODERAMIENTO	14.000 €	2.900 €	75	1.550€
12	ASOCIACIÓN RED MADRE PALENCIA	PROYECTO EN MATERIA DE IGUALDAD “NUNCA ESTARÁS Sola”	5.500€	4.675€	100	2.527,50 €

7.2 Resolución de la convocatoria a asociaciones juveniles de la ciudad de Palencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la participación juvenil, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder subvención a las siguientes entidades y para los programas que se relacionan a continuación, ya que de acuerdo con la información de la cual se dispone, las entidades beneficiarias no están inclusas en causas de prohibiciones del artículo 13.2 de la LGSS, que se hallan al corriente en sus obligaciones con la Agenda Tributaria y la Seguridad Social, y Hacienda Municipal y cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones recogidas en las Bases de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTOS	IMPORTE TOTAL	SOLICITA	PUNTUACION	CANTIDAD APROBADA
ASOCIAACION ALTO VOLTAJE N° 337 G3419599	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2025	7.916,00€	1.776,00€	73	1.080,00€
ASOCIAACION SCOUTS CASTILLA N° 26 G34024562	ACTIVIDADES DESTINADAS AL FOMENTO PARTICIPACION JUVENIL 2025	7.505,00€	2.910,00€	94	1.870,00€
ASOCIAACION SCOUTS EL CARMEN N° 327 G34036095	ACTIVIDADES 2025	16.638,00€	3.848,00€	95	1.870,00€
ASOCIACIÓN ASPAYM N°558 G47515788	JUVENTUD EN(RED)ADA	1.550,00€	1.150,00€	67	706,00€
ASOCIACIÓN AKIHABARA N° 426 G34239442	AKIHABARA 2025	8.500,00€	2.500,00€	72	1.080,00€



ASOCIACION CRUZ ROJA Nº 14 Q2866001G	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CRUZ ROJA JUVENTUD 2025	3.600,00€	2.990,00€	65	706,00€
ASOCIACION JUVENIL PANDILLAS G34125609	ARCO IRIS DE ACTIVIDADES	3.400,00€	2.700,00€	81	1.080,00€
ASOCIACION JUVENIL MARCHA PALENCIA Nº 209 G34146555	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES JUVENILES 2025	4.900,00€	2.010,00€	75	1.080,00€
				TOTAL	9.472,00€

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 8, Fila 6, Término 2 y Sección 3^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas Nº 5, Fila 0, Término 1º Panteones y Sección 1^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 12, Fila 1, Término 7 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 3, Fila 7, Término 15 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 7, Fila 15, Término 9 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

9.1 2025/8612 de 15 de octubre de 2025 de aprobación de la Adenda convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta para el desarrollo y ejecución del Programa Cheques Consumo Palencia "Cuenta Consumo Palencia," 2025.

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D. Álvaro Bilbao Torres, Concejal de Urbanismo, informó que han solicitado a ADIF el expediente completo de la instalación de las pantallas acústicas a lo largo de las vías, pero aún no se ha remitido al Ayuntamiento y que, transcurrido el plazo, se recurrirá al Consejo de Transparencia. Además, toda vez que ha podido comprobar, como mínimo, la existencia de tres irregularidades en la tramitación del expediente, y en aplicación del art. 44 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, solicitarán que se deje sin efecto el proyecto y por ende, el contrato.

D.ª Judith Castro Gómez, Concejala de Impulso Económico, informó que tras la resolución provisional de los Fondos EDIL, solicitaron información sobre cuáles fueron los criterios de valoración y que, pese a que sí se ha remitido baremo de puntuación, no se informa en qué puesto ha quedado el Ayuntamiento. Además, se amplía el plazo de alegaciones e invitan a que se acepte la senda financiera.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó que se revisaran las alcantarillas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que están en ello, ha emitido un requerimiento para actuar en tal sentido y ahora se ha pedido también calendario de actuaciones.

- Solicitó una limpieza y mantenimiento de las paradas de autobús.

La Sra. Alcaldesa manifestó que está incluido en el contrato de limpieza.

- Solicitó que se llevara a cabo una poda en el Paseo que va del Puente de Hierro al Polideportivo.

D.ª Miriam Andrés va a solicitar presupuesto de limpieza de las riberas y estudiar las disponibilidades presupuestarias y se materializará a través de un convenio de colaboración con la Diputación.

- Igualmente solicitó una limpieza del Paseo del Hospital hasta la rotonda del olivo (antigua Carretera de Villamuriel) que también está sucio.

La Sra. Alcaldesa manifestó que lo mirarán para ver si es competencia municipal.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por qué sigue habiendo problemas con la recogida de papel y cartón, más allá de los que están rotos.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no es un problema general, se está solucionando, son contenedores que no son de carga lateral y la empresa está en plazo para ir solucionando el problema, además los contenedores que están rotos tienen que vaciarles a mano.

- Ruega se repare una portería y una canasta del colegio público Padre Claret.



- Ruega se atienda la petición del colegio Marqués de Santillana de colocar una pizarra y percheros, ya adquiridos, en una clase que carece de ello.

La Sra. Alcaldesa manifestó que toman nota.

- Ruega se comunique la respuesta de la negativa a intervenir en el pleno a las personas que lo han solicitado.

D.^a Miriam Andrés Prieto contestó que se les dará respuesta cuando se convoque el Pleno, al ser este el momento oportuno a tal fin.

- Ruega se mejore la iluminación del Parque del Sotillo.

- Preguntó qué quien es el intérprete de signos del Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no hay intérprete, de hecho no es obligatorio, y aún así, existe un convenio con el Centro Cultural de Personas Sordas de Palencia, lo que no obstante para que Naide Óbrego, personal de la Oficina de Turismo ha realizado voluntariamente un curso.

3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó que cómo se está reaccionando con respecto a las subvenciones para los locales vacíos.

D.^a Judith Castro Gómez contestó que ya existen varias peticiones.

- Preguntó si hay alguna novedad en la convocatoria de nuevos puestos en la Plaza de Abastos.

- Preguntó si el Ayuntamiento pretende actuar en el campo de fútbol de Pan y Guindas, aunque sea con algún parche, incluso estando pendiente los fondos de EDIL.

La Alcaldesa manifestó que se tiene que aprobar el Proyecto y luego pasaría al Servicio de Contratación.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.